



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Javier PUJET
Auxiliar Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

"2020 – Año del General Manuel Belgrano"



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.a

USHUAIA, 16 NOV 2020

VISTO el expediente CC N° 436/2020, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la compra directa para la adquisición de cubiertas viales, destinadas a la máquina retroexcavadora que posee en resguardo esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS DOSCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$213.600,00.-), según Nota de Pedido de Compra N° 154/2020 y conforme lo requerido a fs. 01 por la Jefa del Área de Operativa Sanitaria.

Que mediante Disposición DPOSS N° 400/2020 se autoriza el llamado a Compra Directa N° 141/2020, se aprueba las Condiciones Generales, Clausulas Generales y Condiciones Particulares del Pedido de Cotización N° 141/2020.

Que habiéndose recepcionado las ofertas pertinentes, se remite el expediente para análisis de la Jefa del Área Operación Sanitaria.

Que conforme indica a fs. 34 vuelta, la Ing. Roxana TAIER Jefa del Área Operación Sanitaria, sugiere adjudicar la oferta presentada por la firma DON ALDO NEUMATICOS S.A. CUIT N° 30-71077092-8 quien cotiza en la suma total de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CATORCE CON 00/100 (\$231.714,00) ya que la misma se ajusta a lo solicitado según condiciones generales y particulares del presente pedido de cotización y su oferta resulta ser conveniente a los intereses de esta Dirección Provincial.

Que asimismo corresponde rechazar las ofertas presentadas por las firmas LARocca NEUMATICOS S.A. y PATAGONIA MAQUINARIAS S.R.L. ya que las mismas no cumplen con los requisitos solicitados en las condiciones particulares del pedido de cotización DPOSS N° 141/2020.

Que por lo expuesto precedentemente corresponde autorizar la Compra Directa N° 141/2020 con la firma DON ALDO NEUMATICOS S.A. CUIT N° 30-71077092-8, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CATORCE CON 00/100 (\$231.714,00) para la adquisición de cubiertas viales, destinadas a la

...///

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JAVIER PUIGET
Auxiliar Mesa de Entradas, Control y Registro
D.V.C.S.S.

///...

máquina retroexcavadora que posee en resguardo esta Dirección Provincial.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demande la presente tramitación, imputándose a la partida presupuestaria 2.4.4., del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra según lo establecido en el Artículo 18 Inc. l) de la Ley Provincial N° 1015, su reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Decreto Provincial N° 417/2020 y su Anexo II, Decreto Provincial N° 465/2020, Decreto Provincial N° 467/2020, Resolución DPOSS N° 302/2020 y Resolución DPOSS N° 340/2020 y Resolución O.P.C.N° 84/2020.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 17° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Resolución D.P.O.S.S. N° 01/2.020.

Por ello:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.-Autorizar la Compra Directa N° 141/2020 con la firma DON ALDO NEUMATICOS S.A. CUIT N° 30-71077092-8, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CATORCE CON 00/100 (\$231.714,00), para la adquisición de cubiertas viales, destinadas a la máquina retroexcavadora que posee en resguardo esta Dirección Provincial. Ello conforme lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.-Autorizar la diferencia que surge del gasto autorizado en la Disposición DPOSS N° 400/2020, por la suma total de PESOS DIECIOCHO MIL CIENTO CATORCE CON 00/100 (\$ 18.114,00.-); ello de acuerdo a la adjudicación autorizada en el Artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Rechazar las ofertas recibidas por las firmas LAROCCA NEUMATICOS S.A. y PATAGONIA MAQUINARIAS S.R.L., ello conforme lo expuesto en los considerandos.

...///



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

"2020 – Año del General Manuel Belgrano"



Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.g

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Javier RIGGETT
Auxiliar Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

///...

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto, a la partida presupuestaria 2.4.4., del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 5°.- Autorizar al Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 6°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

DISPOSICIÓN DPOSS N° 433 /2.020.-

Daniel SORO
Director Provincial
D.P.O.S.S.